



Aguaray (S), 15 AGO 2023

RESOLUCION N° 1649 - 023

VISTO:

El Expte. N° 4670/23 presentado por el Sr. **Comba José Esteban D.N.I. N° 14.203.602** domiciliado en B° Belgrano, en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Comba, solicita una ayuda económica para solventar los gastos de traslado a la provincia de Córdoba, por razones de salud, especificadas en el Expte. adjunto a la presente.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación de salud.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art. N° 1.- AUTORIZAR al Departamento Contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 CTVOS. (\$20.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. **Comba José Esteban D.N.I. N° 14.203.602**, en cumplimiento de los **CONSIDERANDOS** de este documento.-

Art. N° 2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N° 3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N° 4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N° 5.- De forma
Nef.-


Sandra E. Fernandez
Secretaría de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMÁN, Guillermo S
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretaría
FERNÁNDEZ Sandra E.